

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Of. In: 49
RSAE/MSOP/msop
14/06/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1.169

LITUECHE, 14 de junio de 2013

VISTOS:

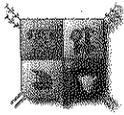
El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012 que designa alcalde titular; Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994; Lo dispuesto en los artículos 15° al 21° de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo establecido en los art. 11° y 12° de la Ley N° 19.280; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.040, de fecha 28 de mayo de 2013, mediante el cual se nombra los integrantes del Comité de Selección que resolverá el llamado a concurso público para proveer cargo de Asistente Social **G° 11 E.M. Planta Jefatura**, cargo de Apoyo de Secplac **G° 11 Planta Jefatura** y cargo de Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local **G° 11 E.M. Planta Profesional**, de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.041, de fecha 28 de mayo de 2013, mediante el cual se llama a concurso público para proveer cargo de Asistente Social **G° 11 E.M. Planta Jefatura**, cargo de Apoyo de Secplac **G° 11 Planta Jefatura** y cargo de Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local **G° 11 E.M. Planta Profesional**, de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche y se aprueban las bases del mismo.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.123, de fecha 07 de junio de 2013, mediante el cual se pone término a la Suplencia de la Señorita Laura Uribe Silva Jefa Departamento Administración y Finanzas **G° 10 Escalafón Jefatura**, integrante del Comité de Selección.
- El término del Reposo Laboral de la Señora Elena González Vargas, Jefa de Administración y Finanzas Titular **G° 10 Jefatura**.
- Que, es necesario modificar el Comité de Selección señalado en dicho decreto de nombramiento.
- Que, doña Elena González Vargas se encuentra en la planta de jefatura grado 10°.

DECRETO:

- 1.- **Modificase** como integrante del Comité de Selección del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Asistente Social **G° 11 E.M. Planta Jefatura**, cargo de Apoyo de Secplac **G° 11 Planta Jefatura** y cargo de Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local **G° 11 E.M. Planta Profesional**, de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, la Funcionaria **Elena González Vargas**, jefatura grado 10° E.M., en reemplazo de la funcionaria **Laura Uribe Silva Suplente** Jefatura **G° 10** Administración y Finanzas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.169

- 2.- **Dejase** establecido que doña **Elena González Vargas**, jefatura grado 10° E.M., actuara como encargada de personal durante el proceso del concurso público de antecedentes.
- 3.- **Notifíquese** a cada uno de los funcionarios antes individualizados para su conocimiento.
- 4.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

Distribución

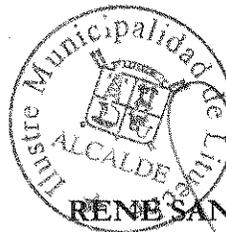
Contraloría Regional

Unidad de Personal

Interesados

Archivo

RSAE/MSOP/msop




RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde